

En Donostia/San Sebastián, a 28 de noviembre de 2017.

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fecha 20 de octubre de 2017 se publicó en el perfil de contratante de la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), el anuncio de la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento de los aparatos elevadores de nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 6 de noviembre de 2017, fueron tres las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, ORONA S. Coop., ZARDOYA OTIS S.A. y Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en los Sobres, presentados en tiempo y forma por los licitadores, comprobándose que cumplían con los documentos exigidos, no adoleciendo la documentación aportada de defectos a subsanar. Iniciándose, seguidamente, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Verificada la negociación, se procedió a la valoración de las propuestas finales presentadas por los licitadores de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitador	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total
ORONA S. Coop	45 puntos	32,88 puntos	77,88 puntos
ZARDOYA OTIS S.A.	42 puntos	29,31 puntos	71,31 puntos
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	46 puntos	40 puntos	86 puntos

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el personal técnico de nanoGUNE ha identificado la propuesta presentada por THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., como la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de la propuesta emitida por el personal técnico de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE y habiendo aportado correctamente el licitador seleccionados para la adjudicación -a saber, THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.- la documentación referida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas. Siendo ello así, el Órgano de contratación,



RESUELVE

Primero.- Adjudicar a THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. el contrato de los servicios de mantenimiento de los aparatos elevadores de la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE por un precio anual de 2.565 euros y por un plazo de duración inicial de un año a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales por el Órgano de Contratación, hasta un período máximo (que incluye el inicial y las posibles prórrogas) de 4 años.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil del contratante, así como notificarles la misma a todos los licitadores.

Tercero.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha indicado que aplica a sus trabajadores es el convenio propio de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.

Cuarto.- La formalización del contrato se llevará a cabo en documento privado dentro del plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por el adjudicatario.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)